

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### LA SOLANA

##### ANUNCIO

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, del 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido dictaminada por la Comisión de Cuentas y Preparación al Pleno, se expone al público la cuenta general 2021, por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarla, presentar reclamaciones, reparos o las observaciones que estimen oportunas.

Anuncio número 2004

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>